

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

11306 *Juicio de Faltas Inmediato N° 46/2014*

D. CARLOS BENDITO GUILARTE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato que se sigue por FALTA DE DAÑOS, en el que interviene en calidad de denunciante BERNAT BONET, y como denunciado LEE DAVID CRABB, se ha dictado la presente sentencia nº 315/2014 de fecha 22/08/2014, que en su parte dispositiva dice:

“Que debo condenar y condeno a DON LEE DAVID CRABB, como autor responsable de una falta de daños del artículo 625 del CP, a la pena de 20 días multa, fijándose la cuota diaria en 7 euros y estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 10 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; así como a que indemnice al denunciante, DON BERNAT BONET ROSELLÓ, en representación del establecimiento de hostelería Hotel “ Tres Carabelas”, en la cantidad de 417,45 €. Se impone al mismo condenado el pago de las costas procesales si las hubiere.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LEE DAVID CRABB, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 29/06/2015.

EL SECRETARIO

